



Resolución Directoral N.º 046-85-AGN/OA

Lima, Mayo 31, 1985

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 3ro. de la Resolución Directoral N°023-85-AGN/OA, se apertura el Fondo para Pagos en Efectivo, por la fuente de financiamiento Tesoro Público del Archivo General de la Nación;

Que, a fin de dar mayor operatividad en el Archivo General de la Nación, debido al alza de costo de vida, es necesario incrementar el Fondo para Pagos en Efectivo por la fuente de financiamiento Tesoro Público;

Que en aplicación del Decreto Ley N° 19350, 19463 y Normas de Control del Sistema de Tesorería;

De conformidad con los dispositivos legales, el Decreto Legislativo N°120 y art. 11° y 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por D.S. N°007-82-JUS; y

Con la opinión favorable de las áreas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Incrementar hasta en S/. 2'000,000,= (DOS MILLONES DE SOLES ORO) el monto para el Fondo para Pagos en Efectivo por la Fuente de Financiamiento Tesoro Público.

Regístrese y comuníquese.



Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

